PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO: CT-FO-23			
		VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2023

No. PROCESO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 009-059-2024

OBJETO: APROVISIONAMIENTO DE PAN, GALLETAS Y PASTELITOS DULCES PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES

FECHA EVALUACIÓN: 22/08/2024

PRESUPUESTO $ 440.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	60.785,00	SI	Menor Valor		1

DEPARTAMENTO	VALOR POR DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DEL META	13.553
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	14.259
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	14.624
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	18.349
VALOR DE LA OFERTA	**60.785**

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente. Si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3) no cumple técnicamente ni jurídicamente, quedará HABILITADO (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Técnicamente y Jurídicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

Dando aplicabilidad al PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES en lo que refiere el Capítulo 5 EVALUACIÓN DE LA OFERTA La propuesta económica se diligenciará a través de la plataforma electrónica SECOP II, NOTA: En la subasta inversa para cada lance la mejora mínima será del (4%) sobre el menor valor ofertado para este proceso. La adjudicación será el resultado del desarrollo de la subasta inversa, la cual será realizada de acuerdo a lo relacionado en los anexos, con los proponentes habilitados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

Cuando el oferente no cumpla con las condiciones de la OFERTA ECONÓMICA, En ningún caso la oferta puede superar el precio promedio por ítem, ni en el precio promedio, para lo cual tiene como resultado NO CLASIFICA.

Según lo estipulado en el PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES en lo que refiere el Capitulo 6 en su seccion 6.9 PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, "Los precios unitarios y totales que sean ofertados en decimales, debera ser aproximados al entero ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos desde de enero de 2016."

El Comite Financiero y Economico despues de realizar la reevalucion, donde se verifico los documentos aportados por la entidad **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA** en la Plataforma SECOP II, cumple con lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones y se encuentra habilitado financieramente para continuar con el presente proceso.

CONCLUSIÓN

Verificado en la plataforma del SECOP II, la firma **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, cumple con lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones, no superando el precio promedio de los items ni total, por lo cual conforme al formulario evaluacion se da como GANADOR en la Reevaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: MIRIAN YANETH PRIETO JIMENEZ

Integrante Comité Financiero Económico